

En San Miguel de Tucumán, a 4 días del mes de Abril del año dos mil trece; y

## RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 14./2013

### VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

### CONSIDERANDO

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos.

Que la Empresa La Gaceta S.A. presenta para la actuación de pago las facturas: N° 0045-00002892 por \$ 4.827,90.-; N° 0045-00002885 por \$ 8.046,50.-; N° 0045-00002886 por \$ 8.046,50.-; N° 0045-00002889 por \$ 8.046,50.-; N° 0045-00002890 por \$ 9.655,80.- y N° 0045-00002891 por \$ 8.046,50.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

### LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la Gaceta S.A. por un importe total de \$ 46.669,70.- (Pesos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con 70/100), según el considerando.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias, Importe: \$ 46.669,70.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4°: De Forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí el día 11/4/13